ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
		CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F36
	MEMORANDO 000000001290	VERSION: 6

Cartago Valle,

ALCALDIA DE CARTAGO
VENTANILLA UNICA
10 DIC 2025
RECIBIDO: 029896
DEPENDENCIA:

PARA: MAURICIO TORO OSPINA
Secretario Jurídico

DE: JUAN CAMILO AGUDELO MONTOYA
Secretario de Salud y Protección Social (E)

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA Y ADICIÓN AL CONTRATO No. 1-062-2025

FECHA: 10 de diciembre de 2025

Cordial Saludo,

En atención a la solicitud de prorroga y adición al contrato No. 1-062-2025 el cual tiene por objeto: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE DESARROLLO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS – SEM. DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA", recibida por el funcionario DARÍO ALBERTO PEDRAZA CALA quien en la actualidad hace las veces de supervisor de este, y por encontrar la necesidad para la Secretaría de Salud y Protección Social de la continuidad del servicio. Me permito solicitarle comedidamente proceda a realizar modificación al contrato en los términos establecidos en los anexos que acompañan la presente solicitud.

Atentamente,

JUAN CAMILO MONTOYA AGUDELO
Secretario de Salud y Protección Social (E)

Elaboró: Soluciones Legales Lex S.A.S - Contratista
Reviso y aprobó: Juan Camilo Montoya Agudelo, secretario de Salud (E)
Archívese en: Memorandos

ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
		CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F36
	MEMORANDO	VERSION: 6

Cartago Valle del Cauca

PARA: JUAN CAMILO AGUDELO MONTOYA
Secretario de Salud y Protección Social (E)

DE: DARÍO ALBERTO PEDRAZA CALA
Profesional Universitario
Secretaría de Salud y Protección Social

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA Y ADICIÓN AL CONTRATO No. 1-062-2025

FECHA: 10/DICIEMBRE/2025

Cordial Saludo,

Me permito remitir documentos con la finalidad de solicitar la adición y prorroga al contrato No. 1-062-2025 cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE DESARROLLO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS – SEM. DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA.

La ley 1438 de 2011 "Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud, y se dictan otras disposiciones" establece que las entidades territoriales, en coordinación con las entidades promotoras de salud a través de los Consejos Territoriales de Seguridad Social en Salud, organizarán y conformarán las redes integradas de servicios de salud incluyendo prestadores públicos, privados y mixtos, y de igual forma en el artículo 67 se dispuso que se desarrollará el sistema de emergencias médicas, la prestación de servicios pre hospitalarios y de urgencias, las formas de transporte básico y medicalizado, la atención hospitalaria, el trabajo de los centros reguladores de urgencias y emergencias

En el municipio de Cartago, para la vigencia fiscal 2025, se realizó la contratación para la prestación de servicios para la ejecución de las diferentes actividades de desarrollo y operación del sistema de emergencias médicas – SEM, atendiendo todas las necesidades del municipio de Cartago y lo establecido en el Decreto No. 169 de agosto

de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE IMPLEMENTA EL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS – SEM EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA" el cual tiene como función principal reglamentar el desarrollo y la operación del SEM, cumpliendo con la normatividad vigente, los protocolos establecidos conforme a la normatividad y recursos disponibles para garantizar una respuesta oportuna y eficiente de las veinticuatro (24) horas del día y siete (7) días a la semana, a las víctimas de enfermedad, accidentes de tránsito, traumatismos o paros cardiorrespiratorios, que requieran atención médica de urgencias.

En el Municipio de Cartago, se presentan frecuentemente entre otros; accidentes de tránsito en las vías públicas que requieren en la mayoría de los casos el transporte en ambulancia de los lesionados a Centros Asistenciales de salud.

Es por esta razón, que en el municipio de Cartago se hace necesario dar continuidad a las actividades determinadas en el contrato No. 1-062-2025 con objeto contractual PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE DESARROLLO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS – SEM- DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA.

Día a día se robustece la necesitad de contar con esta prestación de servicio, por lo cual se hace necesario realizar prorroga al contrato por un término de 20 días calendario y una adición presupuestal por valor de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000).

El contratista, deberá seguir atendiendo los procesos realizados a la fecha y los nuevos requerimientos que se presten en la Secretaría de Salud y Protección Social ya que la planta de personal no cuenta con los profesionales idóneos para la ejecución de las actividades del contratista.

De esta forma entonces, el contrato deberá modificarse en los siguientes aspectos:

Valor del contrato: El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($348.603.204), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal. Costos directos e indirectos.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato será de ocho (8) meses y veinte (20) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato

Forma de pago: El municipio cancelará el valor total al contratista por los servicios prestados, en nueve (9) pagos discriminados así: **1)** siete (07) pagos mensuales iguales correspondientes a la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($39.825.000) **2)** un (1) pago por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($39.828.204), **3)** un (1) pago a la finalización del contrato por valor de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000) Cada uno, pagaderos los primeros cinco (05) días hábiles siguientes al mes en que se prestó el servicio, previa entrega de los informes de las actuaciones, certificación de recibo a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral donde se acredite el cumplimiento de la obligación, adjuntando el formato PILA los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

Lo anterior, se encuentra amparado en el proyecto denominado FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO, BPIN 2024761470010 y el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2546 del 05 de diciembre de 2025, los cuales se anexan al presente.

Atentamente,

DARIO ALBERTO PEDRAZA CALA
Profesional Universitario.

Elaboró: Soluciones Legales Lex S.A.S - Contratista
Reviso: Darío Alberto Pedraza Cala – Profesional Universitario.
Archívese en:

ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA
		CÓDIGO: MAAD.401.18.F.13
	SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VERSION: 3

SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Cartago, diciembre de 2025

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Señor(a)

JEFE DE PRESUPUESTO

Me permito solicitar, se sirva expedir Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Por Valor de: **$30.000.000=**

Por Concepto de: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE DESARROLLO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS - SEM - DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA.

Fuente de Financiación:

RECURSOS PROPIOS ICLD

$30.000.000=

Solicitó: **Juan Camilo Agudelo Montoya**

Secretario de Despacho o Solicitante: ----------

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto 111 de 1.996 (estatuto orgánico del Presupuesto) según articulo 71 el cual cito a continuación:

"Articulo 71. Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuéstales deberán contar con certificados de disponibilidad presupuestal previos que garanticen la existencia de apropiación suficiente para atender estos gastos.

Igualmente estos compromisos deberán contar con registro presupuestal para que los recursos con el financiados no sean desviados a ningún otro fin. En este registro se deberá indicar claramente el valor y el plazo de las prestaciones a las que haya lugar. Esta operación es un requisito de perfeccionamiento de estos actos administrativos". Como se podrá observar el no cumplimiento de esta disposición implica la violación a un procedimiento presupuestal contemplado en la Ley, y por consiguiente el funcionario que omita tal disposición y adquiera compromisos, será responsable de su obligación. (Por tratarse de hechos cumplidos).

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE CARTAGO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Fecha de Impresión: 9/12/2025
Hora de Impresión: 10:57:32a. m.
Página 1 de 1
Código Tabla Documental: M.A.H.P 703.46

NÚMERO: 2546

Fecha: 05/12/2025 Vencimiento: 60 Dias

Dependencia: SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

Certifico disponibilidad por valor de $ 30.000.000,00

(TREINTA MILLONES Y 00 / 100 PESOS ML.)

RUBRO	NOMBRE	CPC	FUENTE	NOM. FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.009.1905042.19.02.100.21.15.00 1	Servicio de atencion en centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres	0	001	RECURSOS PROPIOS ICLD	30.000.000,00

Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia: 2025

Por concepto de: AMPARA PROYECTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO. BPIN 2024761470010. PARA LA ADICION DEL CONTRATO No. 1-062-2025 QUE TIENE COMO OBJETO PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE DESARROLLO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS - SEM - DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA. SEGÚN MEMORANDO GENERAL No. 029678 DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025. EMANADO DE LA SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

Marcela García
JEFE DE OFICINA DE PRESUPUESTO

ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
		CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F36
	MEMORANDO	VERSION: 6

Para: **OFICINA BANCO DE PROYECTOS**

De: **JUAN DAVID PIEDRAHITA LOPEZ**
Alcalde Municipal

Asunto: Presentación Proyecto al Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal.

El Alcalde del municipio de Cartago, presenta el proyecto denominado: **"FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO"**, que tiene como objeto: Fortalecer la Salud Pública a nivel municipal, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población, dando cumplimiento a la normatividad vigente; este proyecto tiene un valor de: **TRES MIL CIENTO CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON SEIS CENTAVOS M/CTE, ($3.140.677.251,06),** distribuidos así:

VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2026	VIGENCIA 2027
$1.014.923.483,60	$2.125.719.767,46	$17.000	$17.000

El Proyecto está contemplado en el **Plan de Desarrollo Municipal "MAS PROGRESO, MEJOR FUTURO 2024-2027"**, en el **Eje Estratégico 1**: Cartago ciudad de desarrollo integral, bienestar, calidad de vida, garantista de derechos, seguridad humana y justicia social. "Más inversión social, mejor calidad de vida", **Sector:** 19. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, **Programa**: 1905. SALUD PÚBLICA**, Productos:** 1905042: Servicio de atención en centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres; 1905049: Servicio de promoción de la participación social en salud; 1905050: Servicio de asistencia técnica; 1905022: Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales; 1905024: Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales; 1905031: Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles; 1905023: Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes; 1905054: Servicio de promoción de la salud; 1905020: Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas; 1905021: Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva; 1905025: Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral; 1905026: Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas;

1905027: Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles; 1905028: Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos; 1905043: Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas.

Atentamente,

JUAN DAVID PIEDRAHITA LOPEZ
Alcalde Municipal

JUAN CAMILO AGUDELO MONTOYA
Secretario de Salud y Protección Social

Elaboró: Darío Alberto Pedraza Cala – Profesional Universitario
Revisó y Aprobó: Juan Camilo Agudelo Montoya – Secretario de Salud y Protección Social

1. DATOS PLAN DE DESARROLLO

SECTOR O DEPENDENCIA RESPONSABLE

SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

NOMBRE DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO.

SECTOR:	19. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
PROGRAMA:	1905. SALUD PÚBLICA

PROGRAMACIÓN DE METAS E INDICADORES

DESCRIPCIÓN PRODUCTO	VALOR	UNIDAD	CANTIDAD
1905042: Servicio de atención en centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres	$422.288.627,94	NUMERO	1
1905049: Servicio de promoción de la participación social en salud	$49.451.120	NUMERO	1
1905050: Servicio de asistencia técnica.	$254.004.788,38	NUMERO	1
1905022: Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	$181.079.511,16	NUMERO	1
1905024: Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales.	$276.818.278,67	NUMERO	1
1905031: Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles.	$103.936.597,98	NUMERO	1
1905023: Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes.	$134.824.900,65	NUMERO	1
1905054: Servicio de promoción de la salud.	$126.094.991,03	NUMERO	1
1905020: Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas.	$94.866.406,34	NUMERO	1
1905021: Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva.	$182.838.481,53	NUMERO	1

1905025: Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral.	$39.013.547,78	NUMERO	1
1905026: Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas.	$37.297.984,07	NUMERO	1
1905027: Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles.	$170.119.665,51	NUMERO	1
1905028: Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos.	$42.609.856,42	NUMERO	1
1905043: Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas.	$10.475.010	NUMERO	1
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	**VALOR**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
190504200. Personas atendidas en centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres.	$422.288.627,94	NUMERO	1
190504900. Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas	$49.451.120	NUMERO	1
190505002. Entidades territoriales asistidas técnicamente	$254.004.788,38	NUMERO	1
190502200. Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas.	$181.079.511,16	NUMERO	1
190502400. Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas.	$276.818.278,67	NUMERO	1
190503100. Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas.	$103.936.597,98	NUMERO	1
190502300. Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas.	$134.824.900,65	NUMERO	1
190505400. Estrategias de promoción de la salud implementadas.	$126.094.991,03	NUMERO	1
190502000. Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas.	$94.866.406,34	NUMERO	1
190502100. Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas.	$182.838.481,53	NUMERO	1

190502500. Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas.	$39.013.547,78	NUMERO	1
190502600. Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas.	$37.297.984,07	NUMERO	1
190502700. Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas.	$170.119.665,51	NUMERO	1
190502800. Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas.	$42.609.856,42	NUMERO	1
190504300. Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones situaciones endemo-epidémicas implementadas.	$10.475.010	NUMERO	1
FUENTE DE FINANCIACIÓN	**VALOR**		**TIEMPO PROGRAMADO (DIAS - MESES)**
RECURSOS PROPIOS 2025	$606.708.853,19		**10 Meses**
SGP SALUD PÚBLICA	$1.308.031.166,33		
COLJUEGOS CSF	$210.979.747,94		
TOTAL	**$2.125.719.767,46**		
NOMBRE DEL RESPONSABLE: **JUAN CAMILO AGUDELO MONTOYA** **Secretario de Salud y Protección Social** Favor diligenciar la siguiente información complementaria a la Metodología General Ajustada, previa y obligatoria a la radicación de proyectos ante el Banco de Proyectos y Programas de Inversión Municipal.	**FIRMA DEL RESPONSABLE**		

ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
		CÓDIGO: MESG-AS-F02
	CONSTANCIA Y/O CERTIFICADO	VERSION: 1
		Fecha Aprobación: 18/01/2024

EL SECRETARIO DE PLANEACION, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONOMICO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARTAGO – VALLE DEL CAUCA

HACE CONSTAR Y/O CERTIFICA

Que el proyecto que se menciona a continuación cuenta con la **VIABILIDAD SECTORIAL MOTIVADA** aprobada para su ejecución en el municipio de Cartago, en los siguientes aspectos:

A. NOMBRE DEL PROYECTO:

BPIN: 2024761470010. Nombre: FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO

B. ASPECTO TÉCNICO:

	SI	NO
• El problema está claramente identificado y el proyecto propuesto lo soluciona adecuadamente.	X	
• Las especificaciones técnicas de diseño y construcción son correctas.	X	
• El proyecto se enmarca dentro de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal	X	
• Los componentes y actividades contribuyen al logro de los objetivos propuestos	X	
• Presenta carta de presentación del Alcalde	X	
• Presenta formato de proyectos complementario a la MGA.	X	
• El proyecto está elaborado en la MGA.	X	
• El proyecto presenta certificado de precios del mercado expedido por el comité de la alcaldía.	X	
EL PROYECTO ES VIABLE TÉCNICAMENTE: SI (X) NO ()		

C. ASPECTO ECONÓMICO:

El costo del proyecto es de $2.125.719.767,46 y la fuente de financiación es: SGP Salud Publica -Recursos Propios 2025 -Coljuegos CSF - 'RBA RP Rifas (Dest. Espec)

EL PROYECTO ES VIABLE ECONÓMICAMENTE: SI (X) NO ()

D. ASPECTO FINANCIERO:

El proyecto se financia de la siguiente manera:	Monto	%
Recursos propios 2025	$ 606.708.853,19	28,5%
SGP Salud Publica	$ 1.308.031.166,33	61,5%
Coljuegos CSF	$ 210.979.747,94	9,9%
COSTO TOTAL	**$2.125.719.767,46**	**100%**

Está garantizada la disponibilidad presupuestal de este proyecto SI (X) NO () Por valor de $2.125.719.767,46

EL PROYECTO ES VIABLE FINANCIERAMENTE: SI (X) NO ()

E. ASPECTO INSTITUCIONAL:

	SI	NO
• La administración del proyecto estará bajo la responsabilidad del interventor.	X	
• La ejecución del proyecto estará bajo la responsabilidad del interventor	X	
• La comunidad está de acuerdo con el proyecto y participará de la veeduría	X	

• El mantenimiento y operación del proyecto está garantizado mediante recursos del Municipio.	X	

EL PROYECTO ES VIABLE INSTITUCIONALMENTE: SI (X) NO ()

F. ASPECTO AMBIENTAL:

	SI	NO
El proyecto presentado requiere licencia o plan de manejo ambiental		X

EL PROYECTO TIENE VIABILIDAD AMBIENTAL: SI () NO (X)

G. ASPECTOS DE SOSTENIBILIDAD

	SI	NO
Cuenta el proyecto durante la vida útil con una entidad pública o privada que lo mantenga en operación?		
El Proyecto:		
• Mejora el acceso de niños, niñas, mujeres, juventud y grupos vulnerables a los servicios del Municipio	X	
• Atiende adecuadamente las necesidades humanas y su nivel de libertad.	X	
• Genera mayor calidad de vida y bienestar en las personas	X	
• Promueve la equidad de género	X	
Desarrolla Sinergias:		
A. Promueve la Solidaridad	X	
B. Cooperación	X	
C. Colaboración Inter organizacional	X	
Promueve la conservación del entorno ambiental	X	
Mejora la producción orgánica (caso de agricultura y fomento empresarial)	X	
Impulsa la gobernabilidad democrática y la participación ciudadana y/o comunitaria.	X	

EL PROYECTO ES VIABLE EN SU SOSTENIBILIDAD: SI (X) NO ()

Para constancia se expide en Cartago, Valle del Cauca, a los tres (03) días del mes de diciembre del año 2025.

PROFESIONAL QUE VIABILIZA:

NOMBRES Y APELLIDOS: **DIEGO LEON BETANCUR CARMONA**
DEPENDENCIA: Secretario de Planeación, Medio Ambiente y Desarrollo Económico

FIRMA :_____

Responsable del Proyecto:
Vo.Bo. SECRETARIO, GERENTE, DIRECTOR DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA EL PROYECTO AL BANCO.

FIRMA :_____
JUAN CAMILO AGUDELO MONTOYA
SECRETARIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Proyectó: CAROLINA GIRALDO ARIAS
CONTRATISTA. Secretaria de Planeación

Anexo 1. Guía para la identificación de trámites

Manual operativo para ajustes, con tramite presupuestal

Fecha de diligenciamiento:	04/12/2025	Dependencia a la que pertenece el proyecto:	SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL		
Código BPIN:	2024761470010	Nombre del Proyecto:	Fortalecimiento de la salud pública en el municipio de Cartago		
Estado actual del proyecto	Viabilizado:	SI		Aprobado:	SI
	Entidad designada como ejecutora:		MUNICIPIO DE CARTAGO		

Sección I: Ajustes que deben ser considerados con tramite presupuestal

"Solicitud con Trámite", se realiza cuando se requiere ajustar los valores del proyecto, para incrementarlos o disminuirlos en el capítulo de fuentes de financiación.

Identifique el tipo de tramite:		Marque con una X
1	Horizonte	
2	Asociar Politicas transversales	
3	Criterios de Focalización	
4	Fuentes de Financiación	X
5	Programar costos de las actividades	X
6	Indicadores de producto	
7	Indicadores de gestión	
8	Metas de producto	X
9	Actividades de producto	X
10	Incremento del valor del proyecto	
11	Disminución del Valor del Proyecto	

1. Ampliación del horizonte del proyecto

Año Final MGA	Año Final Ajustado	Número de años en los que se amplia
2.027	2.027	0

2. Cambio de politica transversal

Política a modificar	Año	

3. Cambio de criterios de focalización

Población afectada	Población Objetivo	Vigencia

4. Cambio de fuentes de financiación

Etapa	Tipo Entidad	Entidad	Tipo de recurso	Valor mga inicial	Valor a modificar total final
INVERSION 2024	MUNICIPAL	MUNICIPIO DE CARTAGO	RECURSOS PROPIOS	$ 338.253.424,76	$ 151.762.167,70
INVERSION 2024	MUNICIPAL	MUNICIPIO DE CARTAGO	SGP salud	$ 524.907.891,14	$ 863.161.315,90
INVERSION 2025	MUNICIPAL	MUNICIPIO DE CARTAGO	RECURSOS PROPIOS	$ 0,00	$ 606.708.858,19
INVERSION 2025	MUNICIPAL	MUNICIPIO DE CARTAGO	SGP salud	$ 17.000,00	$ 1.306.031.166,33
INVERSION 2026	MUNICIPAL	MUNICIPIO DE CARTAGO	SGP salud	$ 17.000,00	$ 17.000,00
INVERSION 2027	MUNICIPAL	MUNICIPIO DE CARTAGO	SGP salud	$ 17.000,00	$ 17.000,00
INVERSION 2025	MUNICIPAL	MUNICIPIO DE CARTAGO	COLJUEGOS	$ 0,00	$ 210.979.747,94
		TOTALES		$ 863.212.315,90	$ 3.140.677.251,06

5. Redistribución o programación de costos de las actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto.

Objetivo Específico	Producto	Etapa	Actividad	Año	Costo inicial	Costo ajustado	Cambio en el costo
				2024	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Totales					$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00

6. Indicadores de producto

Producto al que se le agregará o eliminará el Indicador de	Indicador MGA	Meta	Vigencia	Eliminación	Agregación

7. Indicadores de gestión

ducto al que se le agregará o eliminará el Indicador de gest	Indicador MGA	Meta	Vigencia		Eliminación	Agregación

8. Programación Indicador por producto

Programación Indicador de Producto a modificar	vigencia	Programación meta por vigencia inicial de la MGA	Programación ajustada por vigencia		
Servicio de atencion en salud a la poblacion	2024	0	0		

9. "Actividades por Producto" si requiere ajustar información sobre las actividades de los productos o agregar nuevas actividades.

Objetivo Específico	Producto	Etapa	Actividad MGA Inicial	Adicionar/Editar/Eliminar	Actividad Modificada	Fecha Inicial de la actividad modificada	Fecha Final de la actividad modificada	Costo inicial MGA	Costo ajustado

10, 11. Reducción o aumento costos

Objetivo Específico	Producto	Etapa	Actividad	Año	Costo inicial	Costo ajustado	Cambio en el costo
Aumentar la protección en salud de la población del municipio.	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	Inversion	Ejecutar un proyecto de empleo para la vida a nivel local	2024	$ 36.461.259,61	$ 36.461.259,61	$ 0,00
				2025	$ 1.000,00	$ 39.013.547,78	$ 39.012.547,78
				2026	$ 1.000,00	$ 1.000,00	$ 0,00
				2027	$ 1.000,00	$ 1.000,00	$ 0,00
	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas		Realizar un diagnóstico sobre consumo de sustancias psicoactivas	2024	$ 67.205.947	$ 67.205.947	$ 0,00
				2025	$ 1.000,00	$ 94.866.406,34	$ 94.865.406,34
				2026	$ 1.000,00	$ 1.000,00	$ 0,00
				2027	$ 1.000,00	$ 1.000,00	$ 0,00
	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva		Ejecutar un proyecto de salud sexual y reproductiva a nivel local	2024	$ 14.081.048,42	$ 14.081.048,42	$ 0,00
				2025	$ 1.000,00	$ 182.838.481,53	$ 182.837.481,53
				2026	$ 1.000,00	$ 1.000,00	$ 0,00
				2027	$ 1.000,00	$ 1.000,00	$ 0,00
	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales		Ejecutar un plan de acción en salud mental conforme a las necesidades del municipio.	2024	$ 13.000.000,00	$ 13.000.000,00	$ 0,00
				2025	$ 1.000,00	$ 181.079.511,16	$ 181.078.511,16
				2026	$ 1.000,00	$ 1.000,00	$ 0,00
				2027	$ 1.000,00	$ 1.000,00	$ 0,00
	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones cronicas prevalentes		Ejecutar un plan de acción de prevención de condiciones crónicas prevalentes	2024	$ 13.000.000,00	$ 13.000.000,00	$ 0,00
				2025	$ 1.000,00	$ 134.824.900,65	$ 134.823.900,65
				2026	$ 1.000,00	$ 1.000,00	$ 0,00
				2027	$ 1.000,00	$ 1.000,00	$ 0,00
	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales		Ejecutar un proyecto de salud ambiental adaptado al municipio.	2024	$ 152.972.743,53	$ 304.734.911,23	$ 151.762.167,70
				2025	$ 1.000,00	$ 276.818.278,67	$ 276.817.278,67
				2026	$ 1.000,00	$ 1.000,00	$ 0,00
				2027	$ 1.000,00	$ 1.000,00	$ 0,00
	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas		Ejecutar un proyecto sobre prevención de Enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas.	2024	$ 50.324.279	$ 50.324.279	$ 0,00
				2025	$ 1.000,00	$ 37.297.984,07	$ 37.296.984,07
				2026	$ 1.000,00	$ 1.000,00	$ 0,00
				2027	$ 1.000,00	$ 1.000,00	$ 0,00
	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles		Apoyar el desarrollo del PAI a nivel municipal	2024	$ 82.724.390,63	$ 82.724.390,63	$ 0,00
				2025	$ 1.000,00	$ 170.119.665,51	$ 170.118.665,51
				2026	$ 1.000,00	$ 1.000,00	$ 0,00
				2027	$ 1.000,00	$ 1.000,00	$ 0,00
	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos		Ejecutar un proyecto de seguridad alimentaria y nutricional a nivel municipal	2024	$ 39.822.295,72	$ 39.822.295,72	$ 0,00
				2025	$ 1.000,00	$ 42.609.856,42	$ 42.608.856,42
				2026	$ 1.000,00	$ 1.000,00	$ 0,00
				2027	$ 1.000,00	$ 1.000,00	$ 0,00

	Servicio de promocion de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Ejecutar un plan de acción sobre estilos de vida saludables	2024	$ 12.633.362,26	$ 12.633.362,26	$ 0,00
			2025	$ 1.000,00	$ 103.936.597,98	$ 103.935.597,98
			2026	$ 1.000,00	$ 1.000,00	$ 0,00
			2027	$ 1.000,00	$ 1.000,00	$ 0,00
	Servicio de atención en centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres	Garantizar la operacion general del Centro regulador de urgencias, emergencias y desastres en el municipio de Cartago Valle.	2024	$ 120.580.000,00	$ 120.580.000,00	$ 0,00
			2025	$ 1.000,00	$ 392.922.604,00	$ 392.921.604,00
			2026	$ 1.000,00	$ 1.000,00	$ 0,00
			2027	$ 1.000,00	$ 1.000,00	$ 0,00
		Campaña de prevención del uso de la pólvora	2024	$ 20.766.400,00	$ 20.766.400,00	$ 0,00
			2025	$ 1.000,00	$ 29.366.023,94	$ 29.365.023,94
			2026	$ 1.000,00	$ 1.000,00	$ 0,00
			2027	$ 1.000,00	$ 1.000,00	$ 0,00
	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones situaciones endemo-epidemicas	Ejecutar un proyecto de prevención de situaciones endemo-epidemicas	2024	$ 24.743.000,00	$ 24.743.000,00	$ 0,00
			2025	$ 1.000,00	$ 10.475.010,00	$ 10.474.010,00
			2026	$ 1.000,00	$ 1.000,00	$ 0,00
			2027	$ 1.000,00	$ 1.000,00	$ 0,00
	Servicio de promoción de la participación social en salud	Desarrollar el Plan de Acción de la Política de Participación Social en Salud.	2024	$ 46.216.000,00	$ 46.216.000,00	$ 0,00
			2025	$ 1.000,00	$ 49.451.120,00	$ 49.450.120,00
			2026	$ 1.000,00	$ 1.000,00	$ 0,00
			2027	$ 1.000,00	$ 1.000,00	$ 0,00
	Servicio de asistencia técnica	Realizar dos proyectos de capacitación a actores del SGSSS	2024	$ 61.990.750,82	$ 61.990.750,82	$ 0,00
			2025	$ 1.000,00	$ 134.764.788,38	$ 134.763.788,38
			2026	$ 1.000,00	$ 1.000,00	$ 0,00
			2027	$ 1.000,00	$ 1.000,00	$ 0,00
		Realizar un proyecto de asesoriz juridica a la Secretaria de salud y protección social durante todo el año.	2024	$ 21.000.000,00	$ 21.000.000,00	$ 0,00
			2025	$ 1.000,00	$ 119.240.000,00	$ 119.239.000,00
			2026	$ 1.000,00	$ 1.000,00	$ 0,00
			2027	$ 1.000,00	$ 1.000,00	$ 0,00
	Servicio de promoción de la salud	Ejecutar un plan de acción de promoción de la salud con población	2024	$ 85.639.838,68	$ 85.639.838,68	$ 0,00
			2025	$ 1.000,00	$ 126.094.991,03	$ 126.093.991,03
			2026	$ 1.000,00	$ 1.000,00	$ 0,00
			2027	$ 1.000,00	$ 1.000,00	$ 0,00
Totales				$ 863.212.315,90	$ 3.140.677.251,06	$ 2.277.464.935,16

Modificación en las fuentes de financiación del proyecto de inversión

Etapa	Tipo Entidad	Entidad	Tipo Recurso	Año	Valor inicial MGA	Valor ajustado Total inal por vigencia	Cambio en el valor	% de variación
INVERSION	MUNICIPIO	MUNICIPIO DE CARTAGO	RECURSOS PROPIOS	2024	$ 338.253.424,76	$ 151.762.167,70	- 186.491.257,06	-55%
INVERSION	MUNICIPIO	MUNICIPIO DE CARTAGO	RECURSOS PROPIOS	2025	$ 0,00	$ 606.708.853,19	606.708.853,19	#¡DIV/0!
INVERSION	MUNICIPIO	MUNICIPIO DE CARTAGO	RECURSOS PROPIOS	2027	$ 0,00	$ 0,00	-	#¡DIV/0!
INVERSION	MUNICIPIO	MUNICIPIO DE CARTAGO	RECURSOS PROPIOS	2026	$ 0,00	$ 0,00	-	#¡DIV/0!
INVERSION	MUNICIPIO	MUNICIPIO DE CARTAGO	SGP SALUD	2024	$ 524.907.891,14	$ 863.161.315,90	338.253.424,76	64%
INVERSION	MUNICIPIO	MUNICIPIO DE CARTAGO	SGP SALUD	2025	$ 17.000,00	$ 1.308.031.166,33	1.308.014.166,33	76942019%
INVERSION	MUNICIPIO	MUNICIPIO DE CARTAGO	SGP SALUD	2026	$ 17.000,00	$ 17.000,00	-	0%
INVERSION	MUNICIPIO	MUNICIPIO DE CARTAGO	SGP SALUD	2027	$ 17.000,00	$ 17.000,00	-	0%
INVERSION	MUNICIPIO	MUNICIPIO DE CARTAGO	COLJUEGOS	2025	$ 0,00	$ 210.979.747,94	210.979.747,94	#¡DIV/0!
TOTAL					$ 863.212.315,90	$ 3.140.677.251,06	- $ 2.277.464.935,16	264%

ELABORÓ: DARÍO ALBERTO PEDRAZA CALA - PROFESIONAL UNIVERSITARIO

APROBÓ: JUAN CAMILO AGUDELO MONTOYA - SECRETARIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

REVISO: CAROLINA GIRALDO ARIAS

CONTRATISTA - SECRETARIA DE PLANEACION

JUNTA DEFENSA CIVIL CARTAGO
SECCIONAL VALLE DEL CAUCA
JUNTA CARTAGO

Personería jurídica No 142 Mayo de 1972 – Nit. 891.901.046-8

PROPUESTA DE ADICIÓN Y PRORROGA

OPERACIÓN DEL SISITEMA DE EMERGENCIAS MEDICAS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO

VALLE DEL CAUCA

CARTAGO, DICIEMBRE 2025

RESUMEN DE LA PROPUESTA

Definición del Problema

La complejidad de las urgencias, así como de las potenciales emergencias que se presenten en el municipio de Cartago tanto en la zona Urbana, hacen necesaria la sistemática recolección, procesamiento y análisis de información, de manera integral y oportuna, que permitan orientar el proceso de toma de decisiones. Por eso se ha identificado la necesidad de seguir operando el sistema de emergencias médicas, como herramienta para apoyar la toma de decisiones de tipo técnico y administrativo, en el ejercicio de su función de rectoría, coordinación y regulación del servicio de emergencias.

Objetivo General del Proyecto

Organizar los requerimientos para la implementación del sistema de emergencias médicas, que permita orientar de manera integral y oportuna la regulación de las emergencias médicas que ocurran en el municipio de Cartago.

Objetivos Específicos

- Organización, operación, actores y fuentes que se requieren para la implementación del Sistema de emergencias médicas del Municipio de Cartago
- Determinar los requerimientos para la implementación y desarrollo del Sistema de emergencias del Municipio de Cartago.

FUNCIONES DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MEDICAS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO

El Sistema de emergencias médicas es la instancia para la articulación entre la planificación estratégica y la coyuntura, que facilita espacios para la negociación y concertación de los compromisos a ejecutar por los diferentes actores sociales involucrados en la producción social de salud y atención de emergencias en el municipio, en el ámbito local y su posterior seguimiento y evaluación.

- Gestión en la atención de urgencias
- Procesos de atención Pre hospitalaria.
- Organización de los sistemas de atención de Emergencias.
- Capacitación de los Actores en pro del mejoramiento en el servicio.
- Regulación del servicio de ambulancias de la ciudad.
- Capacitar y reunir a todos los que intervienen en el proceso para un mejor funcionamiento y servicio a la comunidad.

Para desarrollar el Sistema de emergencias médicas del Municipio de Cartago se contemplan recursos humanos, técnicos, financieros y físicos.

- **Recursos humanos:**

Se cuenta con líderes voluntarios como un Coordinador o Gerente para la dirección general del Sistema de emergencias médicas quien se encarga de llevar todos los procesos de direccionamiento, capacitación a todas las personas que intervienen en el buen funcionamiento de Sistema de emergencias médicas (S.E.M), manejo de protocolo en las reuniones programadas con los prestadores del servicio, coordinación y control que se requieran.

Un capacitador quien se encargará de brindar todos los conocimientos necesarios para una buena atención en las diferentes situaciones que se presentan. Estas capacitaciones se dictarán en las instalaciones de la defensa civil o donde sea necesario para un buen ambiente de aprendizaje aportando las ayudas audios visuales tales como video beam, tableros, equipo de audio, papelería entre otros. Brindará refrigerios durante las capacitaciones y estas tendrán duración de 8 horas por día, tres (3) días al mes

5 operadores de plataforma y comunicaciones para apoyar el direccionamiento, registro y procesamiento de datos en todos los casos de emergencia que se reporten al número telefónico 125 las 24 horas del día.

Dos conductores socorristas y dos tripulantes quienes podrán encargarse de ser los primeros respondientes en el caso de llamados de auxilio a persona herida o enferma,

además de ser los primeros respondiente en accidentes de tránsito en caso que no se encuentre ambulancia disponible para atender el llamado en el municipio de Cartago con moto totalmente dotada con un servicio de 12 horas de lunes a domingo, con equipamiento de primeros auxilios dentro de los cuales cuentan con un cilindro de oxigeno, tensiómetro, pulso oximetro. Además, cuentan con luz y sirenas de emergencias, equipo de radio comunicación para facilitar el traslado a los sitios donde los requieran.

También se cuenta con dos Tecnólogos en atención pre hospitalaria, los cuales se encargan de los procesos de control, vigilancia y atención que se requiera de un nivel avanzado. Los cuales estarán en convenio con el CRUE departamental para el reporte de cualquier situación. Ellos contaran con una moto de primera respuesta para la verificación a todos los servicios que se prestan en centros asistenciales y empresas de ambulancias.

- ***Duración:***

veinte (20) días

- **Recursos técnicos:**

Computador con acceso a Internet y Servidor para la recolección, procesamiento y almacenamiento de la información por medio de la Plataforma Sisfo, Impresora, video beam, Escaner, línea telefónica fija, Celular, Radio Comunicación (VHF) y fax para las actividades del centro Regulador de Ambulancias y Emergencias.

Una pantalla LCD de 42 Pulgadas para la geo-referenciacion dada por la plataforma y facilitar el direccionamiento de los recursos durante las situaciones de emergencias o desastres.

Vehículo de Primera Respuesta Dotado para la atención de emergencias en primera medida y evaluación de las situaciones.

- **Recursos físicos:**

Las actividades se desarrollarán en la oficina del Sistema de emergencias médicas ubicada en la sede de la Defensa Civil de Cartago.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

1. Recepción de llamadas en el teléfono 125 asignado al SEM.
2. Servicio de operador receptor de llamadas en tres (3) turnos diarios de ocho (8) horas, cada uno.
3. Atención de los casos de emergencia conforme al reglamento del SEM.
4. Supervisar el servicio de ambulancias y centros asistenciales prestado por personas o entidades públicas y privadas en este municipio conforme al reglamento del SEM por intermedio de dos personas tecnólogo en atención pre hospitalaria.
5. Suministrar los informes reglamentarios y los que le solicite el Supervisor.
6. Las actividades relacionadas con el objeto del contrato, que se deriven del reglamento del SEM y que están a cargo del Operador.
7. Las demás actividades que se acuerden con el Supervisor de este contrato.

- **Presupuesto:**

DESCRIPCION	CANTIDAD	DURACION MES	VALOR UNITARIO	VALOR EN PESOS
	PRESTACION DE SERVICIO S.E.M			
Coordinador (1) líder voluntario de la Defensa Civil Colombiana inscrito a la Junta Cartago como un Coordinador o Gerente para la dirección general del centro regulador de Ambulancias y Emergencias, perfil con experiencia de 28 años como socorrista coordinando grupos de rescate en operaciones de socorro, técnico en gestión del riesgo de desastre, profesional en formación como zootecnista, con experiencia laboral en administración de empresas quien estará encargado de supervisar y controlar toda la operación, realizar todos los informes que se requieran y visitas donde se requiera, asistir a reuniones, convocatorias y otros que requiera la secretaria de salud municipal, en estos servicios están incluidos los gastos de representación	1	20 días	$127.166	$ 2.543.320
Un Capacitador líder voluntario de la Defensa Civil Colombiana inscrito a la Junta Cartago perfil con experiencia de 15 años como socorrista coordinando procesos de capacitación y entrenamiento, Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, Estudiante de la especialización en Prevención, Reducción y Atención de Desastres, Técnico en Atención de Urgencias y Emergencias Medicas, Instructor, jefe de capacitación de la Defensa Civil Junta Cartago, el cual realizara actividades con intensidad horaria de 8 horas día por 3 días a todos los	1	24 horas	$220.000	$ 5.280.000

prestadores del servicio de ambulancias, operadores de motocicletas de primer respuesta, comunidad y radio operadores. Las capacitaciones e insumos que se requieran para cada capacitación. Temas mensuales así; 1 sistema comando de incidentes 2. Soporte vital básico 3. Funcionamiento CRAE 4. Código de transito 5. código de policía 6. Rescate vehicular 7. Transporte lesionados y trauma en tejidos blandos.					
Cinco (5) operadores de plataforma y comunicaciones, voluntarios de la Defensa Civil Colombiana inscrito a la Junta Cartago, bachilleres, con cursos de primer respondiente en trauma, para apoyar el direccionamiento, registro y procesamiento de datos en todos los casos de emergencia que se reporten al número telefónico 125 las 24 horas del día. los cuales para prestar el servicio tendrán a disposición programa tecnológico de direccionamiento, televisor, computador, radio teléfonos, teléfonos, papelería, insumos necesarios para el buen uso de los equipos.	**5**	**20 días**	**$76.666**	**$**	**7.666.600**
Dos (2) Tecnólogos en atención pre hospitalaria voluntarios de la Defensa Civil Colombiana inscrito a la Junta Cartago, para la vigilancia y control del *servicio de ambulancias y centros* asistenciales.	**2**	**20 días**	**$88.652**	**$**	**3.546.080**

Dos (2) conductores de motocicletas para primera respuesta y vehículo de rescate, voluntarios de la Defensa Civil Colombiana inscritos a la Junta Cartago, bachilleres, con cursos primer respondiente en trauma, licencia de conducción, categoría A2 y C1, vigente, sin infracciones de tránsito. Quienes conducirán las motocicletas de primera respuesta y darán apoyo a los tripulantes como los primeros respondientes en el caso de llamados de auxilio a persona herida o enferma, además de conducir la motocicleta de primera respuesta en accidentes de tránsito en caso que no se encuentre *ambulancia disponible para atender el* llamado en el municipio de Cartago. Realizaran turnos de 12 horas.	**2**	**20 días**	**$76.666**	**$**	**3.066.640**
Dos (2) Tripulantes de motocicletas para primera respuesta, voluntarios de la Defensa Civil Colombiana inscritos a la Junta Cartago, bachilleres, con cursos primer respondiente en trauma y soporte vital básico turnos 12 horas de lunes a domingo y festivos.	**2**	**20 días**	**$76.666**	**$**	**3.066.640**
Realizar seguimientos a los planes de contingencia que permitan la planificación, gestión de las emergencias, capacidad de vigilancia y respuesta de las instituciones de salud, del municipio de Cartago.	**1**	**20 días**	**$74.870**	**$**	**1.497.400**
	RECURSO TECNICO				
Remuneración por uso de los siguientes: tres (3) Computadores con acceso a Internet y Servidor para la recolección, procesamiento y almacenamiento de la información, dos (3) Impresoras, un (1) video beam, un (1) Escáner, cuatro (4) líneas telefónicas fijas, dos (2) Celulares, cinco (5) Radio Comunicaciones (VHF), un (1) fax, un (1) pantalla LCD de 42 Pulgadas para la geo-referenciacion, dos (2) Vehículos de Primera Respuesta		**20 días**	**$166.666**	**$**	**3.333.320**

Dotado para la atención de emergencias en primera medida y evaluación de las situaciones, un (1) desfibrilador, un (2) cilindro de oxígeno, documentación necesaria, una oficina en la sede de la Defensa Civil de Cartago.				
TOTAL PRESTACION DE SERVICIO S.E.M.	**$30.000.000**			

Atentamente,

GUSTAVO ADOLFO CORREA MORENO
PRESIDENTE JUNTA DEFENSA CIVIL CARTAGO